

CONAPESCA DEBE DAR A CONOCER VERSIÓN PÚBLICA DE PERMISOS Y CONCESIONES OTORGADAS A EMBARCACIONES COMERCIALES: INAI

- **“Corresponde a actividades de extracción, captura y recolección de especies biológicas cuyo propósito es obtener un beneficio económico, pues el aprovechamiento de los recursos pesqueros es una de las principales actividades de las comunidades costeras de nuestro país”, subrayó el Comisionado Oscar Guerra Ford**
- **“En varios medios de comunicación se denunció el exceso de permisos a partir del año 2013. En el periodo de Felipe Calderón pasó de mil 962 permisos a 22 mil 513 permisos en el sexenio de Enrique Peña Nieto”, puntualizó**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) instruyó a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca) proporcione versión pública de las solicitudes de permisos y concesiones para embarcaciones mayores y menores, de 2013 a la fecha de presentación de la solicitud de información (9 de mayo de 2019).

En Sesión del Pleno, el Comisionado Oscar Guerra Ford también pidió que se entreguen las solicitudes de pesca y las resoluciones negativas y rechazadas del mismo periodo.

“En el caso particular, los de tipo comercial que son los de la solicitud de información, corresponde a actividades de extracción, captura y recolección de especies biológicas, cuyo propósito es obtener un beneficio económico, pues el aprovechamiento de los recursos pesqueros es una de las principales actividades de las comunidades costeras de nuestro país”, informó Oscar Guerra Ford.

El Comisionado del INAI consideró relevante el tema porque la Conapesca entrega permisos y concesiones de diversos tipos de embarcaciones, incluyendo la comercial, la de fomento e investigación didáctica, para la capacitación y enseñanza, así como la de pesca deportiva.

“En varios medios de comunicación se denuncia el exceso de permisos a partir del año 2013 y dicho incremento de autorización de permisos de pesca hasta 2018. En el periodo de Felipe Calderón pasó de mil 962 permisos a 22 mil 513 permisos en el sexenio de Enrique Peña Nieto”, puntualizó el Comisionado del INAI.

Oscar Guerra comentó que a través de la petición a la Conapesca se requiere información de los equipos de pesca autorizados (cantidad, material y características principales); y embarcaciones incluidas en la solicitud del permiso o concesión (tonelaje neto, marca de motor y potencia), la zona de pesca (incluyendo coordenadas geográficas) y el sitio de desembarque.

El Comisionado del INAI dijo que el particular se inconformó por la respuesta de la Conapesca que otorgó la información parcialmente sobre el número de solicitudes de permisos y concesiones, actualmente, en trámite, tanto para permisos nuevos, renovaciones, para embarcaciones mayores y menores, al registro actual y que la faltante, es de carácter reservada, además de que la divulgación pudiera afectar los derechos del debido proceso y los intereses de esa autoridad federal.

Oscar Guerra informó que recientemente en un comunicado de prensa del mes de junio de 2019, por parte del Gobierno Federal, se anunció la puesta en marcha, a través de Conapesca, del Programa de Ordenación Pesquera, como parte de las acciones de ordenamiento pesquero y acuícola.

Dicho programa de política pública, dijo, tiene como finalidad mejorar la administración pesquera con responsabilidad y sustentabilidad en el aprovechamiento de los recursos, en virtud de que se detectó la expedición irresponsable de permisos y autorizaciones de pesca, así como acciones irregulares al no contar con el dictamen de viabilidad técnica, ni se ajustaba a la Ley General de Pesca.

Por ello, el Pleno del INAI modificó la respuesta de la Conapesca y la instruyó a proporcionar versión pública de las solicitudes de permisos y concesiones para embarcaciones mayores y menores, de 2013 a la fecha de presentación de la solicitud de información (9 de mayo de 2019).

oOo

Sujeto obligado: Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
Folio de la solicitud: 0819700031319
Expediente: RRA 7362/19
Comisionado Ponente: Oscar Mauricio Guerra Ford

RAC